

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 2 DE OCTUBRE DE 1995

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 7

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
PALOMA VILLASENOR VARGAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMATICA, SOBRE LA INICIATIVA DE DECRETO DE DEPOSITO LEGAL	pág. 4
INTERVENCION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON RELACION AL ANIVERSARIO DEL 2 DE OCTUBRE	pág. 13
EFEMERIDES CON MOTIVO DEL NATALICIO DE DON JOSE MA. MORELOS Y PAVON	pág. 23
PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REFORMA POLITICA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA	pág. 28

A las 11:40 horas **L.A.C. PRESIDENTA PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 48 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la Sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio, 5a. Sesión. 2 de octubre de 1995.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, sobre la iniciativa de Decreto de Depósito Legal.

3.- Intervención del Partido de la Revolución Democrática, con motivo del aniversario del 2 de octubre.

4.- Efemérides con motivo del Natalicio de don José María Morelos y Pavón.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido

el Acta de la Sesión anterior, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Para informar a esta Asamblea del inicio de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Sexta Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, hace uso de la tribuna el diputado Florentino Castro López.

Una vez que la Presidencia agradece su atención a la Cámara de Diputados, designa a los Representantes Everardo Gámiz Fernández, Tayde González Cuadros, David Cervantes Peredoy Jorge Emilio González Martínez, para acompañar a los Legisladores a su salida del Recinto.

A continuación, para presentar una iniciativa de Ley del Deporte del Distrito Federal, hace uso de la palabra la Representante Mónica Torres Amarillas.

La Presidencia acuerda: En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión del Deporte, Juventud y Recreación.

Enseguida, para presentar una iniciativa de Ley del Notariado del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Representante Francisco Dufour Sánchez, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia acuerda: En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Enseguida, la Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se propone al Pleno la aprobación de la designación de la doctora Soledad Loaeza, como miembro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sin que motive debate, se considera de urgente y obvia resolución y se aprueba en votación nominal, por cincuenta y ocho votos.

Para referirse al tema de las carteras vencida en la banca nacional, hace uso de la tribuna el Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, y sobre este mismo tema, también hace uso de la palabra el Representante Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional.

Para rectificar hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago y Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, con quienes se da por concluido este tema.

Para referirse a la difusión del informe presentado ante esta Asamblea por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre este mismo tema, también hace uso de la palabra la Representante Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional. Para alusiones personales, nuevamente hacen uso de la palabra los Representantes Peñaloza y Alcayaga Núñez, y para hechos el Representante Gonzalo Rojas Arreola y posteriormente el Representante Eduardo Morales Domínguez, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Morales, durante su intervención presentó un punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno constituya a la brevedad posible, el Consejo Asesor en Comunicación Social de esta Asamblea, en los términos del artículo 107 de su Reglamento. La Presidencia acuerda turnar esta propuesta a la Comisión de Gobierno para su cumplimiento. Para el mismo tema, también hace uso de la palabra la Representante Marta de la Lama Noriega así como el Representante Hugo Castro Aranda, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y los Representantes Iván García Solís, Pedro José Peñaloza, Hugo Castro Aranda, por una segunda ocasión, y para alusiones personales, también de nueva cuenta, los Representantes Iván García Solís y Hugo Castro Aranda, así como de nueva cuenta el Representante Pedro Peñaloza.

Para hechos relacionados con el tema, hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, y finalmente la Representante Cristina Alcayaga Núñez, para cerrar este debate.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante Fauzi Hamdan Amad, para referirse a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Aguascalientes. Sobre este mismo tema, también hace uso de la tribuna el Representante Arturo Contreras Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a preguntas de los Representantes Altamirano Dimas y Fauzi Hamdan.

Para rectificar hechos, hacen uso de la tribuna el Representante Altamirano Dimas así como de

nueva cuenta el Representante Arturo Contreras Cuevas.

En el uso de la tribuna, el Representante Peñaloza se refiere a los hechos delictivos suscitados el día de hoy en una estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, lo cual hace que la Presidencia le solicite cesarse al tema a debate.

Enseguida, la Secretaría da lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el cual se constituye una comisión plural de seguimiento del conflicto de los aspirantes que no ingresaron a la Universidad Nacional Autónoma de México. De enterado.

Finalmente, el Representante Pedro José Peñaloza propone un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que se haga un reconocimiento al servidor público que detuvo al autor de los hechos delictivos acontecidos en la estación La Raza, del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Sin que motive debate, se aprueba esta propuesta y se acuerda hacerla del conocimiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Alas quince horas con cuarenta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día dos de octubre de mil novecientos noventa y cinco a las once horas.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática sobre la iniciativa de Decreto de Depósito Legal.

En virtud de que dicho dictamen se ha distribuido a todos los integrantes de esta Asamblea, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa su lectura y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del

dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, sobre la iniciativa de Decreto de Depósito Legal.

Los que estén porque se dispense, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señora Presidenta.

Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Depósito Legal.

Honorable Asamblea:

Con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, le fue turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto de Depósito Legal, presentada por los Representantes Dr. Francisco José Paoli Bolio, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática e Iván García Solís, Presidente del Comité de Bibliotecas, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 105 del Reglamento para su Gobierno Interior, los suscritos Representantes, integrantes de la Comisión, nos permitimos someter a su consideración el siguiente:

Dictamen

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora se abocaron primeramente al estudio de la iniciativa en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Comisión considera de vital importancia la integración del Decreto de Depósito Legal dentro de la legislación vigente para el Distrito Federal, toda vez que esta Asamblea de Representantes se concientiza en la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad de México, al mismo tiempo que enriquece su acervo informático para el mejor cumplimiento de sus fines.

La creación del Decreto de Depósito Legal genera muchas ventajas no solo a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, e sus Comisiones, Comités y a sus miembros, proporcionándoles información actualizada en forma

ordenada y expedito, sino a otros órganos de la administración pública y al público en general con la integración, custodia, preservación y disposición para su consulta de los materiales objeto del decreto materia del presente dictamen.

Tendremos que estar de acuerdo con los primeros artículos del decreto, ya que ciertamente los materiales bibliográficos, documentales, magnéticos y digitales editados y producidos en el Distrito Federal deben considerarse como una parte del patrimonio cultural de la Ciudad de México y que su integración, custodia, preservación y disposición sea de orden público e interés general; no siendo esto privativo del Distrito Federal ya que en otras entidades federativas lo han considerado así también y elevado a la categoría de leyes.

El hecho de que dicho decreto determine la obligación para los editores y productores de tales materiales y entregar un solo ejemplar de cada edición y producción de sus obras a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y al Comité de Bibliotecas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, resulta congruente con la realidad económica que vivimos, en el sentido de no causar un serio daño en el patrimonio de los depositantes portenera una obligación similar derivada de otra disposición de carácter legal. De esta forma considerando la situación anterior resulta prudente dividir los materiales en documentales y en magnéticos y digitales, los primeros para depositarse en el Comité de Bibliotecas y los segundos en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y con esto evitar una duplicidad que se traduzca en el menoscabo patrimonial de los sujetos obligados por el decreto en cuestión.

El plazo señalado para el cumplimiento de la obligación a que estarán sujetos los depositantes es conveniente para ambas partes ya que el editor o productor cuenta con suficiente tiempo para hacer la entrega material de sus obras y el depositario, el necesario para mantener su acervo actualizado. Respecto de las publicaciones periódicas no se distrae el tiempo del productor o editor para colocar su producto en el mercado concediéndole un día más después de haber puesto en circulación sus obras, para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el decreto.

Los depositantes quedan protegidos en el cumplimiento de su obligación con la constancia que para ese efecto expiden los depositarios de la Asamblea de Representantes, documento que tendrá pleno valor probatorio.

Con relación a la pena a la que se hacen acreedores los depositantes por el incumplimiento de su obligación debemos destacar que será facultad del órgano fiscal en el Distrito Federal en determinar de entre el mínimo y el máximo de veces el precio de venta al público del material de que se trate atendiendo a las circunstancias particulares del caso ya que no sería lo mismo el precio de venta al público de una revista o un diario y el de un disco compacto y más aún el destino de dichas multas conveniente resulta para la adquisición de materiales de cómputo, bibliográficos, documentales, entre otros, para el enriquecimiento de los instrumentos de trabajo de la Asamblea de Representantes y la persecución de la mejor manera de los fines que constitucional y legalmente le han sido conferidos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes para el Distrito Federal esta Comisión dictaminadora solicita al Pleno se someta a la consideración, discusión y en su caso aprobación de la siguiente:

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 44 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen.

Para fundamentar el mismo, se concede el uso de la palabra, por la Comisión, al Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, señora Presidenta.

Ciudadanos Representantes a la Asamblea de Distrito Federal:

Como Presidente de la Comisión que estudió y dictaminó el Acuerdo de Depósito Legal, vengo a fundamentar brevemente este dictamen que busca proporcionar a este cuerpo legislativo un

conjunto de materiales que le permitan disponer de información para legislar con mayor propiedad, con mayor ilustración, con pertinencia.

Este Decreto de Depósito Legal previene que los editores de materiales, tanto impresos como magnéticos, tengan obligación, los editores que residen en la Ciudad de México, tengan obligación de entregar un ejemplar de cada uno de estos productos a la Asamblea, en las dos entidades, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y el Comité de Bibliotecas, que tenemos a nuestro cargo, de conformidad con nuestra Ley Orgánica y nuestra reglamentación, el cuidado de los materiales informativos, su clasificación, su preservación y la resolución de consultas para los señores legisladores y sus apoyos.

Este decreto tiene como función primordial, de conformidad con lo que se expresa en el primer punto del dictamen, un tema vital que es el centro de justificación de este Decreto de Depósito Legal, y es la contribución a la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad de México; este patrimonio cultural si no está todo recogido en los materiales que se editan o que se publican en medios electrónicos como discos compactos, diskets, cintas magnéticas u otro tipo de materiales audiovisuales, sí permiten que estos, que recogen algunos de los temas centrales de la discusión del valor cultural de nuestros bienes, puedan estar recogidos, preservados y entregados a la tarea legislativa en primer lugar, en la forma más oportuna que podamos.

Estas serían las razones fundamentales por las cuales el dictamen suscrito por la totalidad de los integrantes de la Comisión Legislativa de Ciencia, Tecnología e Informática, pero acompañada por la Presidencia del Comité de Bibliotecas también, que preside el compañero Iván García Solís, propone un dictamen positivo de este cuerpo legislativo, que está formado por 12 artículos y un transitorio, y el transitorio se refiere solamente a que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial y en el Diario Oficial de la Federación.

Un punto fundamental que debe ser destacado es que no sólo se establece un compromiso y una obligación a cargo de los editores de es-

tos materiales, sino también se establece un compromiso y una obligación a cargo de la Asamblea de Representantes, en el sentido de que deberá preservar y utilizar; bueno, recibir los materiales, expedir las constancias a los editores, custodiar, preservar y mantener en buen estado los materiales que constituyen el acervo y establecer los procedimientos necesarios para la debida organización y la presentación para consulta, así como publicar anualmente la estadística de los materiales recibidos para que esto sea un reconocimiento a los editores que lo entregan y, por otro lado, una información que está a disposición de los señores Representantes y facilitar o impulsar las consultas al respecto.

Estos son los temas centrales de un proyecto de decreto que ha sido dictaminado favorablemente por los integrantes de esta comisión legislativa, y se especifica que a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática deberán entregarse un ejemplar de audio cassettes, video cassettes, diskets, discos compactos, discos ópticos, micropelículas, diapositivas, discos, y en general otros materiales magnéticos o digitales de contenido social, cultural, científico y tecnológico; editados en la Ciudad de México; y al Comité de Bibliotecas, un ejemplar de los libros, folletos, revistas, periódicos, mapas, partituras, carteles, y en general otros materiales impresos de contenido social, cultural, científico y tecnológico.

Especificaría que la mayor parte de los decretos de depósito legal que existen en las distintas entidades de la República, en los estados de la Federación, normalmente marcan la entrega de dos ejemplares y que, en nuestro caso, hemos sido conscientes de no recargar en exceso a los editores del Distrito Federal, pidiéndoles solamente uno.

Esto tiene importancia en relación con que estos mismos editores asentados en el Distrito Federal tienen la obligación ya establecida a nivel federal, de entregar dos ejemplares a la Biblioteca del Congreso de la Unión, y otros dos ejemplares a la Biblioteca Nacional que custodia la UNAM.

De tal manera que con nuestro decreto en realidad estamos agregando uno más, con lo cual

tendrán que entregar cinco ejemplares, pero uno sólo a las autoridades del Distrito Federal y en este caso a la Asamblea del Distrito Federal.

Esta es la razón por la cual no fuimos a los dos que todo el mundo pide en las entidades; es decir, ha habido un principio de equidad y de consideración porque este no es decreto que busca desalentar el trabajo editorial, sino lograr a través de este acervo, que la Asamblea se compromete, como decía, a cuidar, a clasificar, a mantener ordenadamente y a entregar para su consulta, en la forma más ágil, en primer término a los señores legisladores y sus apoyos y, en segundo lugar, a la ciudadanía de la Ciudad de México.

Estos son pues, ciudadanos Representantes, los fundamentos del Decreto de Depósito Legal que hoy dejo a su consideración, pidiéndoles de antemano que si no tienen objeción central, fundamental, voten aprobatoriamente, porque creo que es el tipo de normas en las que debemos tener un consenso claro, ya que estas normas no son en beneficio de un sector social, de un partido, de una secta, sino que revelan claramente el interés general y el deseo de preservar un patrimonio que siendo de todos los habitantes del Distrito Federal, sus autoridades fundamentales, y entre ellas la Asamblea, tienen obligación de contribuir a preservar.

Por eso, repito, solicitamos, los miembros de la Comisión que suscribimos el dictamen, su voto aprobatorio. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo oradores en contra -no debe de haber de acuerdo al Reglamento-, ¿oradores en pro?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señora Presidenta, pido la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Puede usted hacer uso de la palabra de acuerdo al artículo 44, para razonar su voto, si usted así lo desea.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadana Presidenta, ciudadanos Representantes:

Este proyecto de decreto, presentado de manera muy precisa y clara por el Representante José Francisco Paoli Bolio, merece no un debate pero sí, quizá, algunas razones complementarias.

Considero que es un esfuerzo muy valioso realizado de manera especial por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática en el que desde luego también acompañó, esfuerzo en el que también acompañó la Comisión que presidió, de Bibliotecas?

Quiero decir que esta disposición, que aparentemente algunos pudieran juzgar de poca importancia, no es así. Tiene una importancia estratégica si pudiéramos pensarla en relación con los cambios que debe tener nuestra Asamblea y nuestros parlamentos, para poder legislar mejor.

México requiere una información mucho mayor en sus cuerpos legislativos. Estos deben generar, de manera creciente, su propio conocimiento.

Hoy tenemos todavía una aportación muy grande, masiva, a veces aplastante, de la información y del conocimiento que proviene del Poder Ejecutivo.

Aquí se trata de hacernos de un material muy importante que permita nutrir, de mejor manera, el trabajo de las Comisiones. Desde luego no es éste el único trabajo que tanto la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, como el Comité de Bibliotecas, realizan. Ambos nos esforzamos por darle un mayor sentido, una mayor amplitud al acopio de materiales y a su utilización.

Sin embargo, esto era algo necesario, emblemático en cierta forma podría decirse, para que se entienda, se vea cuál es la intención estratégica de la Asamblea.

Queremos decir también, por si alguien pudiera pensar lo opuesto, que no se trata, como ya bien dijo el Representante Paoli, de dificultar las

tareas de los editores. Por el contrario, esta Asamblea hace uso de sus facultades para legislar en esta materia, pero el objetivo de la misma es no sólo el que hemos indicado sino también, y esto es muy importante, contribuir a la difusión de lo que se edita en el Distrito Federal.

Es decir, pienso que esta Asamblea, aparte de aprovechar los materiales de que se verá beneficiada, aparte de ello podrá también difundir en la medida de sus posibilidades de la existencia de material, de libros, de discos, de material procesado tecnológicamente que son útiles para el conocimiento y mejor legislación en la ciudad. Esto no lo menciono, porque la industria, como todos sabemos, pasa por etapas muy difíciles.

Nosotros queremos contribuir también, buscaremos otra forma de hacerlo, este decreto simplemente pone la atención en el tema, en el mundo del libro, en el mundo de las ediciones, de la difusión, del conocimiento, pero tendremos oportunidad también, seguramente, de impulsar el trabajo de la industria editorial. Yo pienso que es una tarea que tendremos que planteárnosla, porque hay una severa crisis que si se mantiene, si se profundiza, es una crisis que va a lastimar seriamente el desarrollo de la ciudad y del país mismo.

Hace falta generar iniciativas, quizás haya que trabajar mucho tiempo más o varios tiempos más para lograrlo, mediante las cuales el Estado pueda comprar un número determinado de ejemplares que se editen, con los contenidos que se mencionan en el decreto, con el objeto de enriquecer las bibliotecas públicas; ésto existe en otro país, en México ésto no ha ocurrido así.

Si el Estado tuviera la obligación de hacer compras, desde luego de acuerdo a sus recursos y a sus posibilidades, ésto devendría en un impulso muy importante a la industria editorial.

Estamos pensando de esa manera también, yo lo menciono aquí de manera pública, porque creo que debe verse este decreto no solamente con el sentido puntual, riguroso, exacto de su texto, sino también como parte de una intención de

enriquecimiento del conocimiento en general y de sus instrumentos de difusión. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Al no haber oradores en contra de este dictamen, ni reserva de artículos en lo particular, proceda la Secretaría a recoger...

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ (Desde su curul).- Señora Presidenta: si nos permite, nos reservamos al artículo Sexto en su fracción II.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, Representante Muñuzuri.

Habiéndose reservado el artículo Sexto, fracción II del dictamen, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Los que están por afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular. Se ruega a todos los Representantes decir en voz alta su nombre y apellido, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Rodolfo Samaniego recogerá la votación por la afirmativa. Francisco Dufour recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

González Martínez Jorge Emilio, a favor.
 Arturo Sáenz Ferral, a favor.
 Francisco González Gómez, a favor.
 Víctor Orduña, a favor.
 David Cervantes, a favor.
 Iván García Solís, a favor.
 Vázquez Estrella, a favor.
 Manuel Terrazo, a favor.
 Antonio Paz, a favor.
 Nava Salgado, a favor en lo general y en los artículos no reservados.
 Sandra Segura, a favor.
 Tayde González, a favor.
 José Espina, a favor.
 Héctor González Reza, a favor.
 Luege Tamargo, a favor.
 Francisco Paoli, sí.
 Altamirano Dimas, a favor.
 Amado Treviño, sí.
 Jiménez Guzmán, a favor.
 Salvador Muñúzuri Hernández, a favor.
 Javier Garduño Pérez, a favor.
 Pinal Silvia, a favor.
 Kolteniuk de Césarman, a favor.
 Héctor Astudillo, en pro.
 Ernesto Canto Gudíño, a favor.
 Mondragón Manzanera, a favor.
 Pérez Ponce, a favor.
 Miguel Ángel Alanís, a favor.
 Carrillo Salinas, a favor.
 Julio Méndez Alemán, a favor.
 Arturo Contreras, a favor.
 Velázquez Jaacks, por la afirmativa.
 Margarito Reyes, a favor.
 Rojas Arreola, a favor.
 Pedro Peñaloza, a favor.
 Moreno Mejía, a favor.
 Gámiz Fernández, a favor.
 Mónica Torres, en pro.
 Cristina Alcayaga, a favor.
 Marta de la Lama, a favor.
 Cuauhtémoc Gutiérrez, a favor.

Pilar Pardo, a favor.
 Martha Guerra, a favor.
 Paniagua García, a favor.
 Robles Robles, en pro.

EL C. SECRETARIO RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Francisco Dufour, a favor.
 Rodolfo Samaniego, a favor.
 Hugo Castro, a favor.
 Salido Torres, a favor.
 Germán Aguilar, a favor.
 Leopoldo Ensástiga, a favor.
 Villaseñor, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

LAC. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular, por 52 votos.

Esta Presidencia informa que ha sido reservado para su discusión en lo particular el artículo Sexto, fracción II. En consecuencia y para abordar este artículo, tiene el uso de la palabra el Representante Salvador Muñúzuri, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR MUÑUZURI HERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Con fundamento en los artículos 43 y 44, fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito solicitar a esta Mesa Directiva la siguiente modificación, en virtud de que el dictamen que se somete a la consideración de este Pleno, dispone la obligación de los productores y editores de entregar a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y al Comité de Bibliotecas de esta Asamblea, una relación con las obras que publiquen o editen, una vez al

mes; consideramos que esta obligación debe permanecer, pero con la diferencia de que sean entregadas una vez al año, como lo son en la mayoría de los Congresos Locales y a nivel federal.

Por lo anterior, me permito proponer a este Pleno la siguiente redacción de la fracción II del artículo Sexto, en los siguientes términos:

"Artículo Sexto.- Los productores y editores de los materiales referidos en el artículo Cuarto del presente Decreto, deberán:

I. Entregar el material en los términos señalados por el artículo anterior; y

II. Entregar una relación de las obras publicadas y/o editadas, una vez al año."

Dejo la propuesta en la Secretaría. Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por la Comisión, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Ciudadana Presidenta; ciudadanos Representantes:

En nombre de la Comisión, vengo a señalar que parece justificada esta modificación que ahora se introduce por iniciativa del Representante Salvador Muñúzuri, y muestra este deseo y consideración del órgano legislativo, de no ser gravoso ni excesivo en sus demandas.

Así pues, como la propia Asamblea tendrá que hacer, a través de sus entidades, un informe anual de lo recibido, es equivalente el tener un informe anual de los ciudadanos editores.

Por tanto, nos parece aceptable en términos generales y además, a fin de preservar una de las -por lo visto- pocas unanimidades con las que nos movemos en esta Asamblea, tratándose de un tema, de un consenso fundamental.

No hay objeción ni discusión en la modificación planteada por el Representante Muñúzuri, y en principio estamos de acuerdo en que ella sea

llevada al dictamen, y a la aprobación de este cuerpo legislativo.

Muchas gracias y esperemos la votación en lo particular, para confirmar esta unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si se aprueba o se desecha la propuesta de modificación que fue presentada por el Representante Salvador Muñúzuri en lo particular, dando lectura a la misma, para someterla a la votación de inmediato.

EL C. SECRETARIO JOSE FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va a dar lectura a la propuesta presentada y se pondrá a su votación de inmediato.

Con fundamento en los artículos 43 y 44, fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, me permito solicitar a esta Mesa Directiva se reserve para su discusión en lo particular, la fracción II del artículo Sexto, en virtud de que el dictamen que se somete a la consideración de este Pleno dispone la obligación a los productores y editores de entregar a la Comisión de Ciencia y Tecnología e Informática y al Comité de Bibliotecas de esta Asamblea, una relación de las obras que publiquen o editen, una vez al mes; consideramos que esta obligación debe permanecer, pero con la diferencia de que sea entregada una vez al año.

Por lo anterior, me permito proponer a este Pleno la siguiente redacción a la fracción II del artículo Sexto, en los siguientes términos:

"Artículo Sexto.- Los productores y editores de los materiales referidos en el artículo Cuarto del presente Decreto, deberán:

I.- Entregar el material en los términos señalados en el artículo anterior; y

II.- Entregar una relación de las obras publicadas y/o editadas, una vez al año."

La presenta el Representante Salvador Muñúzuri.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se acepta la propuesta presentada por el Representante Salvador Muñúzuri.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el Representante Salvador Muñúzuri. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aceptada, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del artículo discutido en lo particular, con las modificaciones que hubiera hecho el Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del artículo que fue discutido en lo particular, con las modificaciones aprobadas en el Pleno.

Se ruega a todos los presentes decir en voz alta su nombre y apellido, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Jorge Emilio González, a favor.
 Arturo Sáenz Ferral, a favor.
 Francisco González, a favor.
 Héctor González Reza, a favor.
 Víctor Orduña, a favor.
 Dolores Padierna, a favor.
 David Cervantes, a favor.
 Iván García Solís, a favor.
 Francisco Alvarado, a favor.
 Vázquez Estrella, a favor.
 Cuauhtémoc Gutiérrez, a favor.
 Antonio Paz, a favor.
 Manuel Terrazo, sí.
 Nava Salgado, en pro.
 Segura Rangel, a favor.
 González Cuadros, a favor.
 José Espina, a favor.
 Luege Tamargo, a favor.

Francisco Paoli, sí.
 Altamirano Dimas, sí.
 Amado Treviño, sí.
 Jiménez Guzmán, a favor.
 Salvador Muñúzuri Hernández, a favor.
 Javier Garduño Pérez, a favor.
 Esther Kolteniuk de Césarman, a favor.
 Héctor Astudillo, sí.
 Ernesto Canto Gudiño, a favor.
 Mondragón Manzanares, a favor.
 Pérez Ponce, a favor.
 Miguel Angel Alanís, a favor.
 Carrillo Salinas, a favor.
 Julio Méndez Alemán, a favor.
 Contreras Cuevas, a favor.
 Velázquez Jaacks, a favor.
 Margarito Reyes, a favor.
 Rojas Arreola, a favor.
 Pedro Peñaloza, a favor.
 Moreno Mejía, a favor.
 Gámiz Fernández, a favor.
 Mónica Torres, a favor.
 Cristina Alcayaga, a favor.
 Marta de la Lama, a favor.
 Pilar Pardo, a favor.
 Martha Guerra, a favor.
 Paniagua García, a favor.
 Robles Robles, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto? ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Rodolfo Samaniego, a favor.
 Francisco Dufour, a favor.
 Hugo Castro, a favor.
 Salido Torres, a favor.
 Germán Aguilar, a favor.
 Leopoldo Ensástiga, a favor.
 Villaseñor, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, se emitieron 53 votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, en el que se contiene el Decreto de Depósito Legal.

Publíquese para su debido cumplimiento en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Iniciativa de Decreto de Depósito Legal en el que se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos, documentales, magnéticos y digitales, de entregar un ejemplar de sus obras a la Comisión de Ciencia Tecnología e Informática y al Comité de Bibliotecas, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal decreta:

Se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos, documentales, magnéticos y digitales, de entregar un ejemplar de sus obras a la Comisión de Ciencia Tecnología e Informática y al Comité de Bibliotecas, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo Primero.- Los materiales bibliográficos, documentales, magnéticos, y digitales editados y producidos en el Distrito Federal, forman parte del patrimonio cultural de la Ciudad de México. Su integración, custodia, preservación y disposición para su consulta son de orden público e interés general, en los términos del presente Decreto.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, todos los editores y productores de materiales bibliográficos, documentales, magnéticos y digitales, están obligados a contribuir a la integración del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Artículo Tercero.- La obligación a la que se refiere en el artículo anterior, se cumple con la entrega de un ejemplar de cada edición y producción de sus obras a la Comisión de Ciencia Tecnología e Informática y al Comité de Bibliotecas, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la forma y términos de los artículos siguientes.

Artículo Cuarto.- Los editores y productores del Distrito Federal entregarán a cada uno de los

~~órganos señalados anteriormente, los materiales siguientes:~~

a) A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática:

Un ejemplar de audiocasetes, videocasetes, disquetes, discos compactos, discos ópticos, micropelículas, diapositivas, discos y en general, otros materiales magnéticos o digitales de contenido social, cultural, científico y tecnológico.

b) Al Comité de Bibliotecas:

Un ejemplar de libros, folletos, revistas, periódicos, mapas, partituras, carteles, y en general, otros materiales impresos de contenido social, cultural, científico y tecnológico.

Artículo Quinto.- Los materiales referidos serán entregados a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y al Comité de Bibliotecas, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su edición o producción, con excepción de las publicaciones periódicas que deberán ser entregadas, a más tardar, al día siguiente de haber sido puestas en circulación.

Artículo Sexto.- Los productores y editores de los materiales referidos en el artículo cuarto del presente decreto deberán:

I. Entregar el material en los términos señalados en artículo anterior.

II. Entregar una relación de las obras publicadas y/o editadas cada mes.

Artículo Séptimo.- La Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática y el Comité de Bibliotecas, ambos de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberán:

I. Recibir los materiales a que hace referencia el inciso a) del artículo cuarto del presente decreto.

II. Expedir constancia que acredite la recepción del material de que se trate y conservar asiento de ella.

III. Custodiar, preservar y mantener en buen estado los materiales que constituyan el acervo.

IV. Establecer los procedimientos necesarios para la debida organización de los materiales y la prestación de los servicios de consulta.

V. Publicar anualmente la información estadística de los materiales recibidos.

Artículo Octavo.- La constancia a la que se refiere la fracción II del artículo séptimo deberá contener:

I. Naturaleza del material.

II. Nombre del autor.

III. Nombre del editor y productor.

IV. Título de la obra.

V. Lugar y fecha de edición.

VI. Número de volúmenes y hojas en su caso.

VII. Día y hora de entrega.

VIII. Nombre, dirección y firma de la persona que entrega el material.

IX. Nombre y sello de la persona que recibe el material.

Artículo Noveno.- Los editores y productores del Distrito Federal que no cumplan con la obligación consignada en el artículo segundo de este Decreto se harán acreedores a una multa de dos a diez veces el precio de venta al público de los materiales no entregados. Para las obras de distribución gratuita la multa será no menor de diez ni mayor de veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Artículo Décimo.- El cumplimiento en el pago de la multa por no haber entregado el material no excusa al infractor de cumplir con la entrega del mismo.

Artículo Décimo Primero.- En los casos previstos por el artículo décimo, La Comisión de Ciencia Tecnología e Informática y/o El Comité de Bibliotecas, de la Asamblea de Representantes del

Distrito Federal, requerirá, a través del órgano administrativo correspondiente, al infractor, a efecto de que cumpla con su obligación dentro de los cinco días hábiles siguientes al requerimiento.

En caso de que en dicho término no se cumpla con la referida obligación las propias autoridades lo comunicarán al órgano fiscal de la administración Pública en la Ciudad de México, a efecto de que esta dependencia haga efectivas las sanciones que correspondan conforme a las disposiciones legales aplicables.

Artículo Décimo Segundo.- El monto de las multas hechas efectivas conforme al presente Decreto, será transferido con sus accesorios legales, por la autoridad fiscal en el Distrito Federal, la Comisión o Comité de la Asamblea de Representantes, afectado por el incumplimiento, con el fin de que se destine a la adquisición de materiales de cómputo, bibliográficos, documentales, magnéticos o digitales que enriquezcan su acervo.

Transitorios

Artículo Unico.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Lo firman los Representantes: Francisco José Paoli Bolio, Presidente; Gloria Carrillo Salinas, Vicepresidente; Julio Méndez Alemán, Secretario; y como integrantes: Silvia Pinal Hidalgo, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Iván García Solís, Cristina Alcayaga Nuñez y Hugo Castro Aranda.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse al aniversario del 2 de octubre, se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeros, compañeras, compañera Presidenta:

El día de hoy se cumple un aniversario más del movimiento estudiantil de 1968 y especialmente la masacre del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelblco.

Esta intervención no es, quiero aclarar, una intervención mortecina, no vengo aquí a esta tribuna sólo para hablar del pasado en su sentido trágico, en su sentido dramático; vengo aquí a hablar del 2 de octubre, porque vengo a hablar de la lucha por la democracia en México.

Vengo a esta tribuna a hablar de centenas y miles de muchachos y muchachas que salieron a la calle abandonando los centros educativos para demandar un diálogo público con el gobierno.

Hoy, después de muchos años, el término diálogo se pasea en las esferas del poder, lo usan como vocablo los poderosos, se usa como término de discusión en el Congreso de la Unión, su usa como divisa en el Instituto Federal Electoral y se usa como exigencia en nuestro país.

Sin duda alguna el reclamo del diálogo que demandaron aquellos jóvenes utópicos, aquellos jóvenes rebeldes, tiene sin duda relación, mucha relación, con el reclamo de diálogo y de métodos civilizados para resolver los problemas que aquejan al país.

Los jóvenes de esta época demandábamos, todos, que el gobierno se atreviera a dialogar con un sector de la sociedad que tradicionalmente había sido el catalizador de los movimientos sociales y económicos del país.

El 26 de julio fue el detonante público, dramático, de aquel movimiento que logró impactar a nuestro país, pero que también fue producto de las coordenadas internacionales. Sería un exceso de chauvinismo y de torpeza decir sólo que el movimiento del 68 obedeció a las condiciones de oprobio de esa época.

Ya los jóvenes, en Francia, en Checoslovaquia y en otros países, se expresaban. Se trataba, entonces, de una crisis internacional, de una fractura en el modo y en la esencia política de gobernar en otros países.

Obviamente la especificidad de la democracia a la mexicana influyeron para que salieran a la calle el sector más sensible de la sociedad, que eran los estudiantes.

En aquella época los estudiantes no pudieron, por razones estructurales, engarzarse con el movimiento obrero, de manera amplificada. Sólo contaron con algunas expresiones del movimiento obrero, que obviamente estaba viviendo distintas condiciones que el movimiento del 68.

Los estudiantes de la época aportaron cosas importantes para el México de hoy.

No se trata ahora de discutir acaso cuántos jóvenes fueron asesinados por el ejército el 2 de octubre. Sí se trata de decir, sin embargo, que Corona del Rosal, que acaba de dar a conocer un libro, miente. Y se lo digo públicamente.

Corona del Rosal se tardó 27 años para decir que el ejército era exento de la represión en la Plaza de las Tres Culturas. Otros también se tardaron. Otros funcionarios de la época se pasean por la calle con cinismo y desfachatez, uno de ellos Luis Echeverría Álvarez, Secretario de Gobernación de la época, instrumentador directo de la represión del 68, hoy se atreve a salir a la calle y hablar de democracia y enjuiciar a Carlos Salinas. Tiempos de cínicos, tiempo de hipócritas.

Corona del Rosal, al igual que Echeverría, mienten sobre lo que pasó el 2 de octubre.

El 2 de octubre no fue, tampoco, un movimiento instigado, promovido, como dicen algunos priistas trasnochados y superfluos, por segmentos inconformes del aparato gubernamental para moverle el piso a Díaz Ordaz. Ni fue Martínez Manatou ni fue Cervantes Del Río, que buscaban acomodarse en el aparato de dominación, los que estuvieron detrás de los estudiantes. Esto hay que rechazarlo porque aún hay quienes tienen esta visión que es la cultura de la sospecha, de que detrás del movimiento estudiantil siempre había funcionarios del gobierno que buscaban alimentar a los jóvenes para crear desestabilización.

Hace 27 años, en el mercado de Jamaica, el que habla dijo, en un camión del Instituto Politécnico Nacional, de la Escuela de Ciencias Biológicas -Díaz Ordaz había dicho, un día antes, que detrás del movimiento del 68, había agitadores profesionales; un joven de quince

años dijo que en efecto había agitadores detrás del movimiento, y lo dijo públicamente.

En esa época dije lo que consignaron algunos medios de ese joven de 15 años, los agitadores son y tienen nombre: la miseria, la antidemocracia y la explotación. Así le contestamos en 1968 a las aseveraciones de Díaz Ordaz, que después fueron amplificadas por segmentos del gobierno.

Hoy, como ayer, tenemos que repetir una cosa: no es posible seguir explicándonos los fenómenos políticos del país a través de la cultura de la sospecha; hay condiciones estructurales, evidentes, públicas, notorias, de que las cosas no andaban bien en 68, como ahora tampoco andan bien.

En esa época había otro segmento de jóvenes que observaron sólo el movimiento desde sus limousines y desde las aulas; yo recuerdo algunos, uno de ellos era Carlos Salinas; otro joven que estaba viendo desde la trinchera el movimiento se llamaba Manuel Camacho Solís; y estaba en ese grupo también Otto Granados y estaba también el asesinado Francisco Ruiz Massieu; estaban ellos viendo el movimiento bajo la óptica sólo de la observación. Muchos de ellos después se incorporaron al gobierno; muchos de ellos después hablaron, como lo hizo Echeverría, de la crisis de conciencia. Y nosotros les respondimos, a esos críticos de lo superfluo, que no era sólo la crisis de la conciencia sino la conciencia de la crisis, que los jóvenes habíamos salido a la calle no porque fuéramos un grupo de agitadores que queríamos desestabilizar el país, habíamos salido a la calle porque queríamos una cosa elemental que se estaba dando en otros países: diálogo, apertura, y el gobierno no logró entender eso.

Bajo la presión de los juegos olímpicos, bajo la presión de los reflectores internacionales, Gustavo Díaz Ordaz mandó al Batallón Olimpia a la cabeza a masacrar a un grupo de estudiantes y también a las de casa que habían concurrido a ese mitin. El contexto había sido la toma del Casco de Santo Tomás; había habido ya la advertencia de Luis Echeverría de que no iban a tolerar más manifestaciones.

Los jóvenes del CNH, algunos siguen en activo luchando por un México democrático, fueron detenidos, tuvieron que pasar dos años y medio para que fueran, unos, exiliados; y otros, dejados en libertad en el país; afortunadamente, muchos de esos jóvenes del CNH siguen en activo.

Por eso, compañeros y compañeras, hablar hoy del 2 de octubre no es hacer un efemérides cuadrículada y quizá acartonada; hablar del 2 de octubre es quizás hablar de la matriz fundamental de la lucha por la democracia en el México moderno; implica hablar con certidumbre de que los jóvenes que inundaron la calles en esa época contaron también con aliados que supieron distinguir su interés burócrata de su interés del país.

Por eso, un hombre, de nombre Javier Barros Sierra dijo lo siguiente: defenderé la autonomía universitaria hasta lo último; permanezco al lado de los universitarios en la protesta contra los ataques a nuestra autonomía y sus manifestaciones pacíficas tendientes a la reivindicación de su personalidad estudiantil ante el pueblo de México; rector de la Universidad en 68 que después, gracias a la complicidad y mezquindad de Luis M. Farías en el Congreso, se le desató una campaña.

La única fuerza opositora en el Congreso que protestó en contra de la actitud autoritaria y criminal del gobierno fue el Partido Acción Nacional, y en buena hora, y reconozco, sin duda, sin ninguna taxativa, el papel correcto y positivo del Partido Acción Nacional. Pero todas las voces del Congreso, encabezadas por Luis M. Farías, hicieron una campaña en contra de los estudiantes. Ojalá pudiéramos tener un rector de la estatura de Javier Barros Sierra; desgraciadamente, sólo tenemos la estatura de Sarukhán que no sabe distinguir entre la toma de la rectoría y la toma de conciencia, lástima por el rector y lástima por la Universidad.

Vengo, compañeros y compañeras, a decirles que la generación parida por 68 seguimos creyendo que el diálogo es el instrumento privilegiado para mejorar nuestras condiciones. No obstante que en 71 esta misma generación fuimos detenidos y asesinados algunos de los

compañeros frente al cine Cosmos, en San Cosme, dirigidos por un grupo denominado Los Halcones que utilizó Alfonso Martínez Domínguez, bajo las órdenes de Luis Echeverría, el mismo, fíjense ustedes, el mismo expresidente que hoy se pasea por el país hablando de democracia, segundo capítulo de los tiempos del cinismo; él mismo fue el que ordenó que un grupo paramilitar con varas de manufactura norteamericana y con pistolas 45 y rifles de alto poder, mataran a una marcha pacífica que quería apertura democrática. Por cierto, permítanme decirles que en aquella ocasión, mi amigo Eduardo Valle Espinoza, Marco Pardiñas, Joel Ortega y su servidor, estuvimos tratando de negociar con Bazán, jefe de la policía, aquél recorrido; nulos fueron nuestros intentos y al grito de una consigna porril, fuimos algunos detenidos y otros compañeros fueron asesinados.

Estos son los signos de nuestros tiempos, pero es el tiempo también del diálogo, sigue siendo el tiempo del diálogo y por eso pienso que el 2 de octubre requiere ser visto retrospectivamente con toda su riqueza, no es sólo un momento de malos gobernantes; no es sólo el momento de torpes gobernantes, es también el punto de inflexión entre un México que mostraba públicamente la crisis de determinadas estructuras, la crisis del oficialismo, la crisis del señor Presidente, lo que usted diga!, la crisis y la misión pública de la jerarquía cetemista que estaba en crisis, que no solamente sabía decir: ¡sí señor!, sino también tenía que decir: ¡lo que usted mande!

Es también la crisis del Congreso en donde sólo un puñado de panistas pudieron defender la autonomía universitaria, es la crisis también de la juventud que mientras una juventud aplaudía los discursos de Díaz Ordaz el primero de septiembre en su informe, otra juventud era corrida y detenida en aquel plantón en el Zócalo, cuando Sócrates Campos Lemus convocó a la muchedumbre a que se quedara a esperar la respuesta del informe.

Es tiempo de recordar que el diálogo sigue siendo el instrumento de nosotros, que de nosotros no han estado las bayonetas, que de nuestro lado no ha estado ninguna actitud en contra de las libertades democráticas, que

queremos diálogo, que lo queremos en serio, que lo queremos profundamente, y es un diálogo no con recurso retórico, un diálogo de iguales, queremos diálogo porque haya en México un ambiente distinto al que hay hoy de incertidumbre. Es el diálogo el que nos va a ayudar a enfrentar eso.

Por eso, compañeros y compañeras, hoy, como hace 27 años, les digo que el diálogo es la forma civilizada de que nos entendamos.

Quiero pedir a la Presidencia y a ustedes mismos, que en nombre de esos jóvenes utópicos y en nombre de esos inocentes que perdieron su vida en las jornadas del 68, les brindemos algo que solamente les podemos brindar hoy: un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Peñalosa.

Para referirse al mismo tema, se ha inscrito el Representante Sergio Martínez Chavarría, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA CALENDO.- Con su venia, señora Presidenta.

Hoy conmemoramos un aniversario más del movimiento estudiantil que impactó al mundo en 1968.

Desde Praga hasta París, Berlín, México, a unos pocos centros universitarios del los Estados Unidos, los torrentes de reivindicaciones estudiantiles estallaron para colocarse como el parteaguas del sistema sociopolítico hasta ese entonces concebido y aparentemente sólido.

"Nada que nace de lo imposible deja de ser posible". Así hablaba el filósofo del utopismo, refiriéndose a un movimiento de conciencias que se empezaba a gestar en un nuevo mundo:

1968, año del movimiento estudiantil. En la primavera de este año, una serie de movimientos

revolucionarios estudiantiles surgieron en casi cada una de las mayores metrópolis del llamado mundo libre. Tan sólo recordemos una cronología para que podamos dimensionar y contextualizar también lo que pasó en nuestro país.

En marzo, miles de estudiantes lucharon en Roma todo un día contra la policía, en el Valle de la Guiría.

En abril, en Alemania Occidental, miles de estudiantes invadieron los talleres de algunos periódicos y quemaron sus ejemplares.

En Berlín se crean los comités de acción estudiantil, y se dan manifestaciones de solidaridad en Oslo, Roma, Viena, Amsterdam, Toronto y París.

En los Estados Unidos de Norteamérica asesinan al pastor Martin Luther King; y en Nueva York, las fuerzas policíacas, la guardia nacional entra y combate tres horas para rescatar la Universidad de Columbia en manos de sus propios estudiantes, dejando un saldo importante de estudiantes muertos.

En mayo, 40 mil estudiantes y obreros salieron a las calles y realizaron la más grande manifestación habida en un primero de mayo en la ciudad de Berlín desde hacía tres décadas en ese entonces.

En París estallan las luchas callejeras más fieras desde la liberación. Los estudiantes levantaron barricadas en el Barrio Latino, chocaron con la policía toda la noche y provocaron una huelga general que hizo tambalear al gobierno del Presidente Charles de Gaulle.

Surgen barricadas y ocupaciones en universidades de Munich, Hamburgo, Heidelberg, Frankfurt y Berlín Occidental.

En junio, en Bruselas, Estocolmo, Amsterdam, Tokio, Londres y Río, los estudiantes ocuparon escuelas o chocaron con la policía en las calles.

En la Universidad de Madrid, un mitin de 10 mil estudiantes de obreros se manifestaron en contra de la oligarquía y el gobierno español.

En el mes de julio la tensión no cesó, los Estados Unidos nunca habían tenido un movimiento de masas con características de izquierda similar a los movimientos comunistas europeos. En esa década de los sesenta se demostró que tampoco eran inmunes. Para 1968, el movimiento estudiantil norteamericano era suficientemente grande y surgieron también barricadas en Berkeley, Columbia y la universidad de San Francisco.

Agosto y septiembre, hubo manifestaciones estudiantiles contra la convención demócrata en Chicago y se respondió con violencia policial.

En China se da la gran revolución cultural proletaria. En ésta los intelectuales atacaron la falta de libertad de expresión educativa y cultural.

Octubre de 1968, México. Después de una cadena de sucesos históricos que rebasaban los océanos y se hablaba de ellos cotidianamente, se desencadena una manifestación estudiantil para protestar contra la represión, la falta de libertades, el autoritarismo, que termina con los sucesos de la Plaza de las Tres Culturas.

Recordemos que el apoyo estudiantil a los pueblos en la lucha contra el poderío norteamericano en los casos de Cuba y Vietnam se jugó un papel decisivo en la politización del movimiento estudiantil del mundo, que en gran parte era también la filosofía que jalaba a estos estudiantes.

Después de la Marcha de la Paz de Roma en 1967, o en el momento de la visita del Presidente Johnson a Italia en el mismo año, las manifestaciones, en el curso de las cuales hubo enfrentamientos con la policía, se llevaron a cabo con los retratos de Castro, Mao, Guevara y Ho Chi-minh. La consecuencia fue radicalizar el cuestionamiento de la sociedad capitalista, cómplice del imperialismo, según se acotó.

Y para los jóvenes de entonces, Vietnam constituía la crítica viviente más fuerte de las teorías sobre el desarrollo capitalista. Además, los estudiantes de todas las grandes capitales, debido al aumento poblacional y a la migración de campo-ciudad, habían venido acumulando resentimientos por el hacinamiento en las universidades.

Cuanto más numerosos se volvían los estudiantes, menores parecían las oportunidades de encontrar empleo en el futuro.

Las estructuras educativas tradicionales tampoco llenaban las grandes expectativas de jóvenes cada vez más preparados. Se fraguaba entonces la nueva generación de profesionistas que permitió, sin duda, un cambio en la forma de ver, de pensar y de sentir el mundo desde ese entonces. Se fraguaba una nueva interpretación en el mundo del cómo concebir a la política, a los políticos y a los partidos políticos, que todavía hoy en los noventa no está suficientemente decantada y mucho menos terminada. Se fraguaba, en nuestro caso, un nuevo México.

Distinguidos compañeros y compañeras Representantes:

La década de los años sesenta atestiguó la aparición de un nuevo fenómeno político a nivel mundial, la llamada nueva izquierda.

Los estudiantes, y en general los jóvenes, fueron los protagonistas de este movimiento internacional que marcó y fue el parteaguas de la vida sociopolítica de nuestras sociedades y actualmente de la misma generación que yo represento.

El rechazo al sistema global en que explotación, corrupción, represión, injusticia y autoritarismo e intolerancia, están ligados. Fue por ello, uno de los motivos, porque los estudiantes del todo el mundo se unieron, lucharon y salieron a la calle.

La transformación del llamado orden mundial preestablecido fue la demanda de entonces; seguirá siendo ahora en la medida en que los reclamos democráticos no se ajustan cabalmente a las necesidades de los diferentes grupos e interlocutores y a las sociedades cada vez más participativas y más conscientes de sus derechos.

Es indudable que históricamente 1968 representa la gran catarsis de la sociedad mexicana, donde una sociedad tradicional, pasiva y sólo expectante,

pasa a ser no solamente protagonista, sino agente indudable del cambio.

Esto, aunque el movimiento del 68 en nuestro país no tuvo la capacidad de convocatoria amplia, que los sociólogos y los historiadores evidencian, al hablar que fue un movimiento de estudiantes por los estudiantes para los estudiantes, con las reivindicaciones ya aquí en esta tribuna anteriormente abordadas, pero también sin la capacidad en que otros sectores de la sociedad, más amplios, lo siguieran a una lucha de mayor escala.

Es importante recordar estos acontecimientos, a fin de que en este país no se vuelvan a repetir hechos tan violentos. El México de hoy requiere de un progreso democrático y éste es anhelo de todos, lo que no borra diferencias en el método, pero sí permite unir fuerzas para luchar con la razón, a favor de la legalidad y, al mismo tiempo, impedir que los enemigos de la democracia nos dividan a todos.

El 68 aparece, pues, como culminación desmedida de una lógica, de un gobierno que alcanza en todos sus extremos, que obliga hoy día a su revisión. Nadie podría garantizar que esta lógica fue eliminada para siempre, pero en la evolución democrática el despliegue es viable en los últimos años y se han creado mecanismos de tolerancia y de respeto en una diversidad por todos conocido y hasta, en ese entonces, desconocido.

En este año mundial de la tolerancia, 1995, como lo establecen las Naciones Unidas, el México de hoy aboga por esos espacios de libertad que se abren únicamente a través de las vías legales del consenso, de la razón y del diálogo político.

Debemos practicar, sobre todo en esta Primera Legislatura, en todo momento, la tolerancia política, el respeto a los desiguales como expresión de la responsabilidad en relación a la autonomía política del ciudadano, en una democracia con respeto a mayorías y a minorías.

Decía el pensador político Herbert Marcuse: "nadie, ni grupo ni individuo, está en posesión de la verdad; ni está en condiciones de

determinar qué es lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo".

Por eso resulta indispensable exponer a la sociedad todas las opiniones en pugna para que las pondere, elija y saquen conclusiones.

Sólo así alcanzaremos la madurez como sociedad, sólo así estaremos ciertos de que en el umbral del siglo XXI nos preparamos para consolidar para el futuro sociedades que, por medio de la legalidad y de la razón, la tolerancia y el respeto al derecho ajeno en la paz, nos conduzca necesariamente a una vida democrática a la que todos aspiramos y todos queremos. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse al mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

Ciudadanos Representantes ante la Asamblea del Distrito Federal:

Conmemoramos hoy una fecha de acontecimientos infaustos por la terrible matanza que representó y que trajo este día de hace 27 años, pero debemos recordar también que 1968, de nuestros años mozos, es un año parteaguas en la historia política de esta nación.

Es un año en el que se expresan e irrumpen en la superficie de los acontecimientos las voluntades de muchos mexicanos que por décadas se habían mantenido callados y aceptando una dominación de autoritarismo brutal en algunos ámbitos, y que había podido acumular, esta sociedad, fuerzas suficientes durante esas décadas, para que algunos de sus miembros más lúcidos, más destacados, más limpios, más capaces de erigirse naturalmente en representantes de ese conjunto social atribulado y arrojado por un régimen autoritario, pudiera ir a expresarse y a decir el mensaje fundamental de la sociedad mexicana de aquel tiempo, y que era la voluntad de democratización, de avance en el diálogo, en la democracia, en la supresión de las instituciones más claramente despóticas, en la liberación de los

presos políticos que se habían venido acumulando, algunos desde una década antes en el movimiento ferrocarrilero de 1958-1959 y otros, y que señalaba algunos de los delitos, como el de disolución social, que se habían tipificado para perseguir a los enemigos de guerra durante la Segunda Guerra Mundial, y que se habían venido utilizando sin escrúpulo para perseguir a los luchadores sociales, a los disidentes.

Estas eran las principales demandas del movimiento estudiantil que recogía, sin duda, aquellas aspiraciones de la sociedad mexicana, que era capaz de expresarse con congruencia, como lo hizo en aquel famoso manifiesto de los seis puntos del 2 de octubre, como se llamó el movimiento estudiantil. Ahí se recoge el sustrato democrático de una lucha que iba a empezar, y por esto creo, como creen muchos analistas políticos de nuestro país, que el 68 es un parteaguas fundamental de la lucha por la democratización de México.

Y si todavía no podían expresarse todas las fuerzas sociales con suficiente claridad, con pertinencia, lo hacían algunos de sus hijos más ilustrados, menos atados a los intereses establecidos, jóvenes estudiantes y jóvenes profesores que podían salir por primera vez a las calles en miles, en decenas de miles, en cientos de miles, y llegar hasta el sanctasanctórum de la opresión en que se había convertido el Zócalo nacional.

Para decir con respeto, con orden pero con vigor, en una jornada y en otra, en la de las voces y en la jornada del silencio, que México estaba harto de la imposición, que no aceptaba seguir siendo manipulado, que no aceptaba un partido único que decidía todas las posiciones de poder o las fundamentales decisiones de poder en el país.

Esta expresión de la sociedad mexicana en el 68, con independencia, trajo en la última de las expresiones brutales, después de haber declarado que extendía su mano el Jefe de Estado, trajo una brutal represión, que hizo morir en una plaza pública a quién sabe cuántos cientos de personas involucradas en esta protesta, en la Plaza simbólica, trágicamente simbólica, de las Tres Culturas.

Estos cambios de la sociedad mexicana no son gratuitos, se habían venido gestando mayores capacidades educativas en la población. La población había empezado a dejar de ser predominantemente rural, para pasar a ser mayoritariamente urbana. La industria había crecido y era el principal factor de desarrollo del país; habían crecido los servicios; habían crecido las posibilidades de comunicación; había crecido la conciencia que se expresó por este acto privilegiado, que fue el movimiento estudiantil.

En aquella ocasión y tras los infaustos acontecimientos del 2 de Octubre que hoy conmemoramos, la mayoría de los diputados que eran como hoy los del PRI, presentaron un documento en el que se justificaba, en términos generales, todas y cada una de las decisiones tomadas por el Gobierno Federal, por el jefe del gobierno y por sus principales colaboradores. Este documento fue llevado a la tribuna de la Cámara, y sólo fue impugnado, como hoy ha recordado nuestro compañero Pedro Peñaloza, por la pequeña diputación de Acción Nacional y por dos de uno de sus destacados integrantes, que lo fue también de esta Asamblea y a quien hoy habría que rendir tributo por su valor, por su decisión y por la claridad de sus planteamientos: don Gerardo Medina.

El diputado Gerardo Medina, cuya voz todavía resuena en este Recinto porque muchas veces lo utilizó para denuncias y para propuestas importantes, dijo en aquella ocasión cosas de la mayor trascendencia; no los cansaré repitiendo toda su intervención, pero creo que es justo recordar algunas de sus palabras porque, dichas hace 27 años y ante la asimetría brutal del poder que aplastaba al conjunto social, una voz de éstas que trata de equilibrar y de plantear la justicia que existe en la expresión social, tan limpia como la de los estudiantes, es fundamental que la recordemos en este día y no dejemos en la amnesia aquellas palabras. Don Gerardo dijo, entre otras cosas:

"Estamos en contra del documento porque en él se afirma que las medidas tomadas por el régimen se justifican plenamente y no se exhibe ninguna razón que una afirmación genérica de una subversión, cuyos términos no se definen,

pero no se quieren definir porque se ignoran. Nosotros, decía don Gerardo, pensamos que si somos congruentes, que si somos realmente leales a nuestras convicciones, a nuestro amor a la patria común, debemos dar el ejemplo a los jóvenes y ponernos a reflexionar ante nosotros mismos. Necesitamos darle el ejemplo a los estudiantes, de serenidad en el examen de los problemas nacionales, y tanta mayor serenidad se necesita, tanto mayor cuanto más dramáticos y urgentes sean los problemas; necesitamos decirles a los muchachos, que con nuestro ejemplo, que no nos negamos a reflexionar sobre todos los ángulos que interfieren, que se interseccionan en este problema angustioso y sangriento; necesitamos enseñarles a los muchachos, con nuestro ejemplo, sujetándonos nosotros mismos a la Constitución, sujetándonos a los caminos establecidos por las instituciones que, imperfectas porque son obras de seres humanos, son indispensables y necesarias como basamento para la construcción de una patria nueva que todos necesitamos legar a esa nueva generación.

"Señores diputados: se habla aquí, se insiste mucho como argumento para respaldar este documento suscrito por la mayoría parlamentaria, de la unidad nacional. Pero, señores diputados, la unidad nacional no puede entenderse, sería criminal entender así la unidad nacional, como conformidad y como masificación."

Finalmente, dijo don Gerardo: "Estamos los diputados de Acción Nacional y votaremos en contra de ese documento, porque cuando la sangre de los muchachos estudiantes, de algunos menores de edad, de civiles, de policías y de soldados, sangre toda de mexicanos, todavía no acaba de secarse en Tlatelolco, y consideramos que esa sangre está reclamando de nosotros la mayor serenidad en nuestros juicios, menos precipitación, más valentía para afrontar este problema; no podemos suscribir ese documento cuando sabemos que hay demasiados puntos confusos que en este clima, en ese clima propenso al incendio social, los rumores corren como llamas sobre hojarasca."

Ahora que algunos Presidentes, expresidentes, han decidido empezar a hacer declaraciones, esperaríamos que uno de los declaradores, pre-

cisamente el expresidente don Luis Echeverría, hiciera alguna, para aclarar, con la responsabilidad que entonces tuvo como Secretario de Gobernación, cuál es la responsabilidad política y social que tuvo el régimen y él en su condición de Secretario de Gobernación, porque es fácil para disminuir las propias responsabilidades atacar a un mandatario muy posterior, sobre todo cuando éste ya está fuera del poder. Pero en una rememoración que tendría un sentido político hoy, tendría que haber una crítica, una autocrítica y una valoración política, ya que por lo visto pudieron haber prescrito las responsabilidades penales de quienes tomaron las decisiones, entonces hubieran correspondido.

Tras los acontecimientos de 1968 y por esto lo consideramos como un parteaguas, las reformas al régimen autoritario han ido avanzando sin duda, ha habido momentos privilegiados de la reforma política que se da en una sucesión de estos momentos, y uno de ellos fue la de los años de 1976 y 77, en la que se produjeron leyes de amnistía que reconocieron la injusticia de haber detenido a cientos de estudiantes y profesores y varios de ellos salieron de la cárcel con esa amnistía.

Y también la propuesta de una reforma política que si bien fue incompleta y no plenamente satisfactoria, permitió que la sociedad empezara a tener expresión política cada vez más amplia y cada vez más clara, y que ha ido avanzando con otras reformas de años posteriores.

Hoy, como resultado de esa lucha y de esas reformas, pueden expresarse en el panorama nacional muchos conjuntos sociales independientes del partido oficial y del gobierno; han crecido en forma notoria los partidos auténticos que hoy compiten realmente, en muchos ámbitos del país, por el poder.

No podemos sino desear en este día de conmemoración, que esas reformas se consumen, se consumen con una plenitud mucho mayor que han alcanzado hasta ahora, para tener un conjunto de reglas de comportamiento, sobre todo en el ámbito político y desde luego en la configuración más amplia del estado nacional, que nos permitan vivir en paz, sin peligro de estas matanzas y de acechos de violencia; para vivir

civilizadamente y cooperar, para competir no entre enemigos, sino tener una disputa de adversarios que, una vez concluida en las urnas, civilizadamente el perdedor reconozca al ganador y esperar su momento para volver a competir.

El tránsito democrático, si bien ha sido sostenido como una tendencia, ha sido demasiado lento, ha sido tropezón, ha tenido vueltas aquí y allá; pero, indudablemente a 27 años, el balance es positivo y hoy tenemos una aproximación mucho mayor a un sistema competitivo de partido; una capacidad de expresión de la sociedad mexicana en muy diversos grupos que sostienen sus intereses particulares con claridad y que los manifiestan en la plaza pública y en la calle, y que en buena medida esto se debe al éxito tardado, difícil, lento pero efectivo, que ha venido desarrollando esa misma sociedad cada vez más vigorosa, expresando sus intereses generales y planteando a nivel de transformaciones fundamentales en la Constitución y en las leyes, algunos cambios que ya son patrimonio general del país.

Nos quedan avances pendientes; nos queda la consolidación de la transición democrática que no se ha logrado; hay nubarrones negros en el horizonte que amenazan con regresiones fundamentales; habrá que desear, junto con este recuerdo y este minuto de silencio, que podamos hacer acopio de nuestra capacidad, de ese diálogo que entonces se pidió como el principal emblema, y que hoy tiene que volverse a poner en marcha para llegar a acuerdos de concordia que nos permitan avanzar como nación, como sociedad, que tanto lo merecen. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Paoli.

Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias, señora Presidenta; con su venia.

El escenario de 1968 evidentemente no es el escenario de 1995. La sociedad ha cambiado, el

gobierno también lo ha hecho aunque no en la misma velocidad que la sociedad, y hay mucha resistencias al cambio total; hay sectores duros dentro del gobierno que quisieran salidas autoritarias, y ante ello tenemos nosotros como obligación que privilegiar el diálogo y tenemos los partidos políticos la responsabilidad de construir ese diálogo para transitar hacia la democracia y evitar de esa manera que se impongan los duros de ambos lados: los duros del gobierno y los duros de la oposición, que paradójicamente pueden llegar a coincidir hacia una salida antidemocrática.

Hay voces que se están expresando porque la situación actual por la que atraviesa nuestro país pueda ser resuelta con una salida autoritaria, y debemos de estar prevenidos a ello.

Miren ustedes, la conformación del Batallón Olimpia, creo que debemos de recordarlo, fue instrumentada para reprimir; no fue un batallón para las olimpiadas, fue un batallón para la represión; estuvo constituido por secciones del Ejército, que trajeron desde los puntos más distantes del país -Baja California, Campeche-, de los puntos más distintos del Distrito Federal para evitar en lo posible que, ante la represión que el gobierno estaba preparando, los militares pudiesen tener hijos dentro del sector estudiantil del Distrito Federal, para que de esa manera pudiesen cumplir el mandato del jefe nato de las fuerzas armadas, Gustavo Díaz Ordaz, de reprimir a los jóvenes.

Como consecuencia de esa represión, el Batallón Olimpia en su totalidad fue ascendido al grado inmediato superior, todos y cada uno de los integrantes del Batallón Olimpia, desde el último soldado raso hasta el general que lo comandó, fueron ascendidos al grado inmediato superior como un reconocimiento a su valentía. Fue construida la represión, fue instrumentado el Batallón Olimpia para ello. El Ejército su modernizó, sustituyó sus viejos mosquetones modelo 1946 por modernos M-16 y FAL (fusiles ametralladores livianos) de nacionalidad belga.

Es decir, fue toda una instrumentación de la represión de un movimiento que quería diálogo. El escenario ha cambiado; sin embargo, todavía

persisten voces que, como las del 68, llevaron al país a la masacre.

Y es responsabilidad de todos, de todos los partidos políticos y de todas las organizaciones y del gobierno, organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, etc., la sociedad civil, los partidos, el gobierno, de instrumentar ese diálogo por la transición democrática que el país reclama. Sólo con esa responsabilidad, compañeras y compañeros, podremos acallar esas voces que hoy siguen clamando una salida autoritaria como la del 68 o la de 1971. Es responsabilidad de todos y debemos de caminar en ese sentido.

LA C. PRESIDENTA. - Había solicitado el uso de la palabra para hechos, el Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL. - Gracias, ciudadana Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes:

Hoy, hace 27 años, la respuesta genocida del gobierno al movimiento estudiantil popular de 1968 cambió la historia de nuestra nación, el 2 de octubre de 1968 fue el parteaguas de esta realidad. La masacre de Tlatelolco es imagen y memoria viva de nuestros días.

Hoy, hace 27 años, cientos de miles de mexicanos llamaban al gobierno al diálogo, para encontrar una salida civilizada al movimiento político social más importante en la segunda mitad de este siglo; jóvenes universitarios inundaban las calles y las plazas de la ciudad.

El reclamo para hacer valer las libertades democráticas convocó a todo un pueblo a la movilización.

Hoy, hace 27 años, el gobierno respondió como siempre con la represión, miles de muertos, de presos y desaparecidos ha sido el saldo que ha pagado este pueblo.

Hoy, en San Andrés Larráinzar, en una mesa de diálogo, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno discuten una salida política al levantamiento indígena en Chiapas.

Hoy, en la UNAM, el gobierno asume el diálogo para encontrar una salida al conflicto de los estudiantes rechazados.

Hoy, sin embargo, no todo el gobierno ha aprendido la lección. El Regente de la ciudad desatiende el reclamo al diálogo que han hecho los trabajadores del sindicato de Ruta-100. Sigue Alfonso Corona del Rosal atendiendo en la regencia, usando a los granaderos como interlocutores ante la protesta ciudadana; siguen las actitudes de cerrazón e intolerancia haciéndose presentes en los gobernantes actuales.

Cuando Oscar Espinosa Villarreal escriba sus memorias, sin duda que mentirá como ahora lo hace Corona del Rosal. La historia se repite, sólo cambian los nombres.

Hoy, como hace 27 años, los estudiantes y el pueblo saldrán a las calles a continuar luchando, a manifestar, hoy más que nunca, que el 2 de octubre no se olvida. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante Alvarado.

Para hechos, tiene la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, señora Presidenta. Sólo quiero hacer un registro que me parece útil para este cuerpo parlamentario que somos.

Aquí se dijo y con razón, y se ofreció un recuerdo de homenaje merecido al parlamentario Medina, que fue un valioso Asambleísta pero que también fue un brillante diputado y que en el 68 hizo la denuncia de los hechos agresivos, que se manifestó, como textualmente lo recordó el Representante Paoli, en contra de un falso acuerdo de una llamada Unidad Nacional que no existía.

Yo quiero mencionar aquí a un diputado de izquierda, a Carlos Sánchez Cárdenas, quien militó en esa época en el Partido Popular Socialista, pero cuya raíz fue de antiquísimas luchas comunistas y socialistas y quien también

levantó su voz enérgica, condenatoria de la masacre.

Creo yo que, parlamento como somos, debemos reconocer también esa voz esclarecida, valiosa, firme, que si no fue acompañada de otras de esa misma tendencia fue sólo porque en esa época no había registro para la izquierda radical, que después se lograría con el ingreso del Partido Comunista años más tarde.

Quiero pues, dejar la constancia de este hecho y sumarme al homenaje que aquí rendimos a todos los que entonces lucharon por esa justa causa, Medina desde luego, y también Carlos Sánchez Cárdenas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante García Solís.

Para efemérides con motivo del natalicio de don José María Morelos y Pavón, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, ciudadana Presidenta. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Como cada año, el último día del mes de la patria, los mexicanos rendimos homenaje a don José María Morelos, en ocasión de un aniversario más de su natalicio.

La infancia y la juventud de Morelos, quien nació en 1765, el 30 de septiembre, transcurren en el campo.

Huérfano de padre a temprana edad, José María, en cuanto puede, se hace cargo de su familia y es arriero en la ruta que entonces había entre Acapulco y Valladolid.

A los 25 años, Morelos inicia sus estudios en San Nicolás y, graduado como bachiller, cinco años más tarde inicia su carrera sacerdotal, la que siempre alternó con la enseñanza.

Con 33 años cumplidos, José María recibe, en Carácuaro, su primer curato.

Al grito de independencia, grito de guerra dado por don Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos está más convencido que ha llegado el momento de la emancipación y ha sonado la hora de la libertad.

Se ofrece entonces, con Hidalgo, como capellán del Ejército Insurgente; pero aquél, que le había conocido como discípulo en la escuela de San Nicolás, le pide una empresa de mayor envergadura: organizar la insurrección en el sur, no sin antes aconsejarle de qué manera y en qué forma había que aprehender a los gachupines y confiscarles sus bienes y también cómo habría que constituir gobiernos en aquellos poblados que se fuesen tomando y, sobre todo, la enorme misión de cabal importancia para la causa que representaba tomar el puerto de Acapulco.

Y después de este histórico encuentro, aquéllos dos hombres se despidieron para no volver a verse jamás.

Morelos regresa a Carácuaro y ahí arengó a sus feligreses. Muy pronto se uniría a él Hermenegildo Galeana y empezarían a formar el Ejército del Sur.

Conocedor del terreno y dotado de una gran capacidad como estratega, Morelos consigue triunfos desde sus primeros combates: Cerro del Veladero y Tres Palos. Se acerca, entonces, a su principal objetivo: el Puerto de Acapulco, e intenta sitiario. Pero mejor regresa a Chilpancingo, a donde se le unen otro par de valientes: los hermanos Leonardo y Nicolás Bravo.

El año siguiente siguen las campañas de Morelos y Pavón. Tomó Tixtla, Xiahutla y Zúcar, con la ayuda de don Mariano Matamoros, y desde luego Tenañcingo.

Morelos anduvo por los estados de Guerrero, de Morelos, que hoy lleva su nombre, de Oaxaca.

Es entre la segunda y la tercera campaña que tiene lugar el famoso sitio de Cuautla.

Morelos y su gente lucharon con denuedo y resistieron 72 días padeciendo enfermedades, hambre, sed y constantes ataques de lo más

selecto del Ejército Realista, que en ese momento se mandó a cortar todo tipo de abastecimientos a los insurgentes que permanecían en Cuautla, Morelos.

Sufrió muchas bajas pero no perdió la fe y en un alarde de inteligencia y sagacidad logró romper el cerco, vale la pena mencionar aquí el decisivo arrojito del muchacho Narciso Mendoza, mejor conocido como "El niño artillero".

Después de romper el sitio de Cuautla y un poco mermado, no en su tesón, Morelos resurge para tomar Tehuacán, Orizaba, Oaxaca y llega hasta Chiapas, con lo que ya dominaba prácticamente todo el sur de la República.

Una vez más entonces marchó hacia Acapulco, defendido entonces por 80 cañones; toma la plaza y cuatro meses después logra tomar el famoso Fuerte de San Diego, era el año de 1813.

El prominente caudillo instaló en Chilpancingo el Primer Congreso Constituyente que se llamó de Anáhuac; ahí, en ese Congreso Constituyente, Morelos dio a conocer sus Sentimientos de la Nación, célebre documento que sentaría las bases para una primera Constitución, que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes, dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad; que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno y que la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso serán tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y, de tal suerte, que aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres y alejen la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Estos Sentimientos de la Nación, estas ideas sociales avanzadas en la época de Morelos, fueron recogidos al año siguiente en los postulados de la Constitución de Apatzingán, se abolió la esclavitud, se decretó la devolución de tierras a los naturales, se reiteraba el reconocimiento de la soberanía del pueblo, del sufragio universal y, sobre todo, la necesidad de la enseñanza.

Luego de cuatro exitosas campañas vino el año de 1815, Morelos marchaba con su congreso por la ribera del río Balsas, ya se había separado de Vicente Guerrero quien asistía a otras misiones importantes y que le había encomendado el valioso Caudillo del Sur; y ahí en Temaxmalca, Morelos cae prisionero; es conducido a la Ciudad de México y llevado a la corte virreinal; encerrado en cárceles secretas de inquisición, acusado de hereje y condenado a la degradación; y aún cuando se humedecieron sus ojos, José María Morelos no perdió la fe, jamás la perdió. En sus declaraciones tomadas, el ilustre caudillo siempre respondió con dignidad y con firmeza.

En San Cristóbal Ecatepec fue condenado a la pena capital, el 22 de diciembre de 1815. El pelotón le hizo dos descargas, y en la última su cuerpo quedó inmóvil sobre la tierra. El fue quien terminantemente declaró la independencia política de México.

Además de ser el ideólogo de la causa, mostró como militar un valor y una intuición admirables. Astuto y reservado, jamás comunicó sus planes ni a sus más cercanos lugartenientes; y de su genio militar dio evidentes pruebas, en sorprendentes acciones con que sorteó los más difíciles problemas de guerra y de gobierno.

Cuántas alturas por su esfuerzo acometidas y abatidas por su tesón. Al recordar los últimos momentos del patricio, imaginamos sus evocaciones, pensamientos y anhelos testamentarios. Es, sin duda, uno de los mexicanos más grandes.

Generalísimo José María Morelos y Pavón, el Siervo de la Nación; su sangre generosa forjó los cimientos de este México; sangre de león derramada por liberar al águila y para construir la patria que soñó, una patria ordenada y generosa. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse al mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadana Presidenta, ciudadanos Representantes: Esta sesión ha sido una sesión

en la que se han unido muchos propósitos comunes, es sesión en cierta forma típica de esta Asamblea, alguien lo dijo, y hoy hay un encuentro en temas y en voluntades en la reflexión, en el recuento histórico, pero también en los propósitos.

Morelos es uno de los más altos personajes, no sólo de la gesta independentista sino también de nuestra historia nacional. Morelos se compara con los grandes libertadores de nuestra América, con un sello propio, con una vocación humanista y con, si se pudiera decir así haciendo uso de los términos actuales, con una expresión de modernidad que por aquellas épocas anidaba y alentaba en corazones tan apasionados y en mentes tan lúcidas como la de Simón Bolívar.

Morelos fue un continuador estupendo del gesto de Miguel Hidalgo. Miguel Hidalgo inicia la gran batalla pero Morelos le da un sentido estratégico; prepara no solamente la batalla sino la guerra, y no sólo la prepara, sino que la cursa, y tiene momentos brillantísimos, como aquí ha dado cuenta de ellos el Representante González-Reza.

Se convierte Morelos entonces, en el centro del impulso independentista, es la figura más cuajada, la figura más rica, quizá no sólo por sus antecedentes y formación, porque mejor formación la tuvo Hidalgo; pero Morelos encarta, une, sintetiza, sabias y vertientes de la realidad nacional que ningún otro emérito independentista logró hacer.

Yo quiero en esta breve intervención, en la que esta Asamblea de Representantes honra a Morelos, quiero hacer un reconocimiento a uno de los aspectos que son valiosos, son perdurables en la obra y el pensamiento de Morelos, me refiero a la actitud civilista, avanzada, legalista en el mejor de los sentidos, con que Morelos asumió el compromiso y la necesidad de que México tuviera una institucionalidad cristalizada en leyes y que México fuera, en el mejor sentido de la palabra, país de leyes.

Morelos, como todos sabemos, no tuvo ni condiciones para ser él mismo legislador, pero resguardó y acompañó al congreso itinerante que produjo la Constitución de Apatzingán, éste

reconocimiento es muy importante hacerlo porque esa constitución, si bien no llegó a ser una constitución positiva; es decir, de ejercicio constante y de cumplimiento cabal, sí fue un primer muestrario de intenciones legislativas perdurables, algunas de las cuales son todavía fuente para la legislación actual.

¿De dónde provino esta constitución y cómo se hizo?

La Constitución de Apatzingán, en sus 242 artículos, resumió el mejor pensamiento de gente valiosa, la más valiosa de entonces; gente que unía a su conocimiento académico, a su conocimiento humanista, su decisión de militar en el ala del cambio y de la independencia nacional; gente entre la cual encontramos a algunos que serían con el tiempo figuras de la historia nacional de la época: José María Liceaga representó a Guanajuato; José Sixto Verduzco fue también representante; José María Morelos mismo representó a Nuevo León, en un uso muy de la época en que los diputados y los representantes podían serlo por cualquier entidad, así era, época de formación del país; José María Cos tuvo la representación de Zacatecas; José Sotero de Castañeda, por Durango, contribuyó a esa constitución. Pero hubo representantes de Tlaxcala, de Querétaro, de Coahuila, de Sonora, de San Luis Potosí.

Estamos hablando de un país en formación; de un país en el que no existía una división territorial ni siquiera; bueno, aproximada sí, pero muy lejana todavía de la actual

A esta constitución, hay que agregar, contribuyeron mentes ilustres de la época, aún a pesar de que no asistieron a su elaboración: Carlos María de Bustamante, Ignacio Rayón y Andrés Quintana Roo, los tres brillantes, los tres de indiscutible talento contribuyeron de manera importante en este primer cuerpo legislativo.

Morelos no participó directamente, incluso puede decirse que no hubiera compartido al cien por ciento toda la constitución que, como veremos, era una constitución que daba una gran cantidad de facultades al órgano colegiado de entonces; no era una constitución parlamentaria pero casi lo era.

Sin embargo, Morelos tuvo un grandísimo mérito: respaldó a los constituyentes, respetó a los constituyentes, y es el ejemplo de cómo el mando militar se puso a disposición del naciente mando civil. Meditísimas actitudes de Morelos.

¿Qué podemos decir de este primer cuerpo legal importantísimo de ser recordado en este parlamento, en este que quiere ser Cámara con derechos plenos, Cámara Local?

Bueno, sus fuentes, hay que decir algo sobre ellas, fueron la ley colonial española que tenía muchos elementos asimilables; obviamente, las constituciones francesas de 1791 y la de 1795, fuentes ambas, constantes, importantes; en nuestra elaboración constitucionalista.

También desde luego la brillante constitución española de 1812, que nunca serán pocos los esfuerzos que hagamos por reconocerla y reconocernos en ella, en las partes que nos legó. Pero también tuvo que ver, y esto es importante recordarlo, el Plan de Gobierno de Ignacio López Rayón; es decir, una elaboración propia, germinal, antecedente poco citado pero al que hay que hacerle entera justicia.

Desde luego un poco hubo también de la constitución de Estados Unidos, que desde luego ha estado presente en todos los cambios institucionales no sólo de México, sino del mundo, pero que no fue el núcleo ni fue la herencia ni fue el referente principal para esta constitución.

Los principios fundamentales detectables, indetectables en la Constitución de 1814, son los pervivientes principios de soberanía popular, separación de poderes. Esta constitución, hay que decirlo, reconocía la religión católica como fe del Estado; pasaría tiempo para que en México se hiciera la separación de la iglesia y el Estado.

Hay autores que interpretan el poder ejecutivo, bosquejado en la Constitución de Apatzingán, como un débil poder ejecutivo plural. Así lo califica Wilbert Timons, uno de los estudiosos de la aportación institucional de Morelos y su tiempo.

Este poder ejecutivo sería constituido por tres miembros y sería elegido por la legislatura, está-

bamos entonces ante un proyecto de régimen parlamentario o de algo similar a un régimen parlamentario. Configuraba esta constitución una poderosa legislatura nacional.

No es ocioso hoy que debatimos, en 1995, la evolución de los sistemas políticos y que nos encontramos a las puertas de una necesarísima e indispensable reforma del Estado, nunca será ocioso regresar a nuestros orígenes, no con la idea de la copia o de la reproducción fiel -que son imposibles-, pero sí con el ánimo de captar aquellos elementos, y aquí el más notorio es la revalorización de los legislativos frente al poder omnímodo del Ejecutivo que por muchos años, décadas y periodos de nuestra historia, campeó en este país.

Otro hecho importante que pergeño la Constitución del 14 fue la prohibición de que cualquier militar, de que cualquier funcionario tuviera mando militar. Fue una constitución civilista, una constitución que depositaba en la representatividad popular el valor, la importancia y la decisión del país.

Morelos es recordable, y lo recuerdo aquí de esa manera, por estos impulsos, por estos auspicios, porque no todo, como vemos, fue idea de Morelos; pero sí por esta condición de jefe militar que tuvo la idea de dar curso a una institucionalidad sólida, no obstante que se encontraba, literalmente hablando, en el campo de batalla.

Morelos es por ello recordable, y desde luego no sólo por ello, Morelos es, como dijera Jean Not de Chéspire, nuestro contemporáneo; Morelos es nuestro contemporáneo. Morelos milita en las luchas de hoy, en los cambios que México requiere; y el sentimiento de Morelos, el sentimiento de la nación fraguado por Morelos, ése que pidió limitar la opulencia y la indigencia, ése que luchó por la igualdad, por la justicia y por la soberanía nacional, ese es el Morelos vivo, actuante, militante que hoy recordamos y por el cual nos comprometemos. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Representante García Solís.

Para referirse al mismo tema, solicitó el uso de la palabra el Representante David Jiménez

González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso ciudadana Presidenta; compañeras y compañeros Asambleístas; señora y señores:

Aquí se dijo efectivamente que hace 230 años nace un mexicano ejemplar, puro y limpio, patriota, que vislumbró un México independiente, soberano, libre y justo.

Como militar se distinguió por ser un estratega singular, sólo con recordar las batallas de Veladero, Acapulco, Huajuapán de León y, desde luego, el memorable e histórico sitio de Cuautla, segunda ciudad hoy del cercano y revolucionario estado que lleva su nombre; Morelos, como aquí se ha dicho, hace que destaque dentro del movimiento insurgente de 1810.

Además de su genio militar poseía el de estadista, veía la necesidad de los mexicanos que luchaban por su independencia, la de darse un gobierno mediante un congreso que daba una constitución. Por ello, en 1813 instala el congreso que estaba destinado a darle, pues, un gobierno y una constitución a esta naciente nación, la que sería más tarde, en el año de 1814, la Constitución de Apatzingán.

Aquí se ha dicho también que el 22 de diciembre de 1815 muere en San Cristóbal Ecatepec, Morelos.

Bien dice y dice bien don Andrés Henestrosa, que Morelos es la figura más completa de la historia mexicana. Ciertamente Hidalgo inicia el movimiento de independencia, pero Morelos, al secundarlo, le da sustancia enriquecedora y visión patriota, concibe una libertad e independencia de México total de España.

Si alguien merece que se le mencione como revolucionario es a él, a este hombre que nació pobre, modesto, trabajador, a quien llamó Altamirano héroe de los héroes y caudillo de los caudillos.

Hoy Morelos está vigente, hoy más que nunca los mexicanos debemos vernos en su figura, en su espíritu y su amor a México.

Si en 1810 se luchó por obtener nuestra independencia política, en 1995 luchamos para mantener nuestra soberanía e independencia económica. Las circunstancias económicas y políticas hacen que el pueblo atraviese por momentos sumamente difíciles y delicados.

La sociedad mexicana reclama participación y ejercicio pleno de los derechos democráticos, una justicia que llegue a los más desprotegidos y necesitados del país, una justa distribución de la riqueza nacional y la incorporación de etnias al desarrollo de la República.

Así como Morelos concibió un México fundado y estructurado en la ley, hoy, todos, todos debemos de impulsar la vigencia del estado de derecho. Enfrentados, divididos, será imposible superar problemas, carencias y necesidades de nuestro pueblo.

Hoy más que nunca necesitamos un México unido, consciente que nuestra unidad permitirá consolidar y afianzar nuestra soberanía.

Esta unidad la concebimos como la pluralidad de acciones y pensamientos de los diferentes sectores y grupos sociales, pero todos encaminados a alcanzar un México libre, justo, soberano e independiente.

Las fuerzas políticas de México, y en especial los partidos políticos, tienen la grave responsabilidad de participar con un sentimiento y con una visión patriótica y nacionalista que nos permita llegar a consolidar un estado democrático, un estado de derecho en donde el interés de la República esté por encima de individuos, grupos o partidos.

El pueblo de México no quiere enfrentamientos, no quiere que se derrame una sola gota de sangre, no quiere vivir en la angustia o la incertidumbre; quiere transitar por los caminos del derecho, de la paz, de la justicia, de la democracia y de la libertad.

La mejor manera de honrar a Morelos es siguiendo su ejemplo y su conducta intachable, trabajar y luchar por la República, por consolidar nuestro sistema federal y cumplir con cabalidad nuestro compromiso como mexicanos.

La figura del cura de Carácuaro rebasa la temporalidad y trasciende a la inmortalidad. Pensó, luchó y murió por México, antepuso su propia vida por salvar y darle a la nación un país en donde la justicia deba reinar en todo el territorio, porque sólo alcanzándola podemos hablar de libertad.

No habrá libertad ni justicia mientras en nuestro país haya hambre, pobreza, desempleo y marginación.

Combatámosla con seriedad, firmeza y entrega. Hagamos a un lado protagonismos o intereses personales o de grupo. Dejemos para las futuras generaciones ejemplos de conductas y amor a México.

México es de todos, es nuestro México, el de las futuras generaciones. No dejemos un México comprometido y agobiado en su soberanía. Luchemos por darle a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos un México como lo concibió Morelos: libre de cadenas políticas y fuera de colonias o colonialismos económicos en donde nos sintamos avergonzados, sino, por el contrario, orgullosos y sabedores de haber nacido en un país sin igual, en un país que nos ha dado patria y libertad.

Luchemos todos por un México más grande y justo, más democrático e independiente, más libre y soberano. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar un punto de acuerdo sobre la Reforma Política, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSÉ PEÑALOZA.- Compañera Presidenta, compañeros y compañeras:

El Presidente de la República, hace unas horas, en un discurso importante, seguramente muy bien pensado, nos dijo a todos que su gobierno está interesado en avanzar por el camino del diálogo y de la reforma en el país.

El Presidente aprovechó su intervención para posiblemente polemizar con algunos exfuncio-

narios, que ustedes conocen y que todos conocemos, que en el pasado fueron cirujanos del presupuesto y ahora son hombres desempleados.

El Presidente de la República planteó en su intervención que sí hay condiciones para un diálogo y una transición en México, que no hay vacío de poder; es más, que eventualmente no hay crisis política y que por lo tanto la circunstancia del país nos debería orientar a todos hacia un diálogo constructivo, que permitiera que juntos pudiéramos avanzar en este cambio.

Por su lado, la comisión de diputados y senadores, conocida como la COCOPA, fue a Chiapas para hablar con la dirección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, para buscar su inclusión en el diálogo nacional.

Por otro lado, en estas asignaturas de nuestra Agenda Nacional, el denominado subcomandante Marcos, en una amplia declaración, de hace unas horas, plantea un diálogo nacional sin el gobierno ni los partidos. Y un cuarto elemento de estos ingredientes, lo conforma el discurso que el Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, hizo también hace unas horas, en el pleno del Instituto Federal Electoral, donde dijo, con énfasis, que el gobierno está listo, está puesto para la transición y para el diálogo.

Compañeros y compañeras: me permito hacer estas rápidas y fugaces citas de hechos y asignaturas de nuestra cargada Agenda, porque creo yo que existe en el ambiente nacional la idea, compartida por distintos elementos, de que es necesario que entremos a un diálogo franco, abierto, propositivo, que vaya en serio, que vaya al origen de los problemas y que no siga esta sensación, vamos a llamarlo por el momento sensación, de que hay una crisis de gobernabilidad en el país. El Presidente nos ha dicho, de manera muy enérgica, hace unas horas, que no hay crisis de gobernabilidad y que él está dispuesto al diálogo.

Bueno, pero por qué no examinamos y contrastamos la realidad con los hechos. En el marco nacional, el Congreso de la Unión y sus coordinadores y dirigentes principales, también hace unos días hicieron unas declaraciones, muy

publicitadas, de que todos, desde Roque hasta Ricardo García Cervantes, pasando por Jesús Ortega y el Representante del PT, todos coincidían en la necesidad del diálogo, y todos se comprometían, decían estos legisladores, a que en el Congreso se discutiera la reforma del Estado; eso me parece muy bien.

A mí me parece muy bien y a todos los que creemos en la democracia nos parece muy bien que los actores políticos empiecen a hablar, a sentarse, a dialogar, a buscar arreglos; en fin, eso me parece muy bien porque ese tipo de discusiones y diálogos son el principal dique para evitar que los sectores duros, lo que creen sólo en las bayonetas, los que sólo creen en la represión, los que sólo creen en el monólogo, se detengan; eso está muy bien, me parece que así hay que verlo.

Me preocupa en ese marco propositivo que hay ahora, que en el Distrito Federal no exista el mismo ambiente que he tratado de describir en lo que está pasando en el marco nacional; es decir, vemos todos con mucho gusto que hay signos de diálogo, de encuentros entre todos, pero en el Distrito Federal nos hemos quedado, voy a decirlo de manera muy sintética, como una especie de congelados ante la propuesta del Jefe del Departamento nos hizo aquí en su comparecencia, que nos propuso un arreglo social.

El Jefe del Departamento, Oscar Espinosa, nos vino a proponer aquí, y me gustó y seguramente a muchos; la idea de que él propuso un arreglo social. Cuando alguien plantea que hay que hablar de un arreglo, es un síntoma inequívoco de que las cosas no están bien, que hay que arreglar algo y de que hay que fijar reglas.

El Jefe del Departamento vino a proponernos un arreglo, pero han transcurrido muchos días y no vemos una sola señal de que el Jefe del Departamento quiera concretar ese arreglo y, lo más preocupante, compañeros y compañeras, es que temo, posiblemente compartamos este temor, de que en la Secretaría de Gobernación y en el Congreso de la Unión se empiece la reforma del Estado con todos sus incisos, y un inciso puede ser el Distrito Federal; y nosotros, la Asamblea Legislativa, el organismo plural de esta entidad, con derechos cancelados, no

participe en este diálogo y no participe en este encuentro, y me preocupa que nos vayan a utilizar, como en otras ocasiones, como piezas de ajedrez en una negociación nacional en donde se puede discutir la reforma del Estado y el Distrito Federal, como pieza estratégica, se utilice sólo para ceder, conceder, en fin, no tomarnos en cuenta.

A mí no me preocupa, para no debatir en falso, que como toda negociación se ceda y se conceda; eso es normal, la negociación debe ser doble sentido, eso está muy bien. Lo que me preocupa, y éste es el centro de nuestra preocupación de los compañeros del PRD, es que en esta negociación los Asambleístas, todos nosotros, sólo seamos convidados de piedra en esta negociación; eso no puede ser, porque entonces todo lo vamos a negociar en el marco de las direcciones nacionales.

Yo me pregunto entonces, qué papel tiene esta Asamblea Legislativa en la reforma, venir a aplaudir, a apoyar, a decir sigilosamente que estamos de acuerdo con lo que diga nuestra dirección nacional o qué, y me parece que no se está tomando en cuenta esto, y yo creo que esta Asamblea debe jugar un papel activo en la reforma.

Por favor, todos démonos un lugar distinto al que nos quieren asignar, y conste que no se contraponen, para que nadie pueda pensar lo contrario, que nosotros participemos en el rubro de la negociación del Distrito Federal, a estorbar, a obstaculizar o a lastimar las negociaciones nacionales de los partidos que estamos aquí representados y que estamos hablando con el Secretario de Gobernación o que se está hablando en el Congreso de la Unión; estamos de acuerdo en que se establezcan estas negociaciones, pero la pregunta es ésta: ¿qué papel juega la Asamblea?

Claro, algún erudito, o aparente erudito, podría decirme ahora: pero es que la Asamblea no tiene facultades para esas cosas. Yo le contestaría a ese erudito, o presunto erudito, que la Asamblea tiene capacidad e iniciativa. Y nosotros podemos aquí acordar iniciativas de ley que negociemos entre nosotros y llevemos al Congreso pero, por favor, pongámonos de acuerdo entre nosotros para decirles a nuestros negociadores nacionales

qué es lo que queremos, pero no de manera aislada, no que los del PRI le digan a los del PRI, o que los del PAN a los del PAN, o los demás partidos a sus dirigentes, sino que este organismo como tal, respetándonos a nosotros mismos, le digamos al Poder Ejecutivo, que existen consensos básicos de avance a la reforma.

Tenemos que decirle al Presidente Zedillo y a su representante en el Departamento del Distrito Federal, a Oscar Espinosa, que estamos a favor, por ejemplo, de que se elija al titular del gobierno de la ciudad, ¿o no? ¿No estamos a favor de decirle al Titular Ejecutivo que esta Asamblea Legislativa debe transformarse en Congreso Local? Digo, transformemos nuestras declaraciones en hechos, no nos estorba en nada hacerlo y nos da una estatura distinta a la que tenemos ahora.

Porque yo creo, compañeras y compañeros, que tenemos el reto histórico de que nosotros podamos sentar las bases de la transición en el Distrito Federal; tenemos que aportar nuestra cuota de responsabilidad para que esta ciudad pueda recuperar sus derechos democráticos.

¡Ojo!, hemos transitado de la propuesta camachista, de que decía, una especie de ruta rococó, de que salga de algún partido el Jefe del Departamento. Ya estamos escuchando voces del gobierno que dice que en '97, elección directa del Jefe de Gobierno.

Aún en las filas oficiales les da escozor elegir a los delegados, aún se les ve nerviosones. Pero es un proceso. Pero ya vimos que quieren al Jefe de Gobierno, lo cual es un avance.

Bueno, avancemos juntos; contruyamos esos consensos. ¿Qué pasaría, trabajo una hipótesis, si esta Asamblea acuerda enviar al Congreso de la Unión un paquete de propuestas para la reforma del Distrito Federal, apegado a nuestras capacidades legislativas, podemos hacerlo o no? Claro que sí.

Fijense lo que pasó en la Cámara. En la Cámara, cuando se discutía el asunto de los consejeros ciudadanos, los diputados hicieron una especie de decálogo de cuáles deberían de ser los alcances

de la reforma, y lo dejaron como, yo le llamaría, carta de intención.

Pero esta Asamblea Legislativa no ha dicho, como cuerpo institucional, no ha dicho hasta ahora qué opina de la reforma. Hemos hecho trazos, y yo los convoqué, compañeros y compañeras, a que nos comportemos como legisladores del Distrito Federal y no como lo que no quiero que nos comportemos, ni nadie desea, una especie de caja de resonancia o oficina de partes del gobierno.

Entonces, yo creo, compañeros y compañeras, que nosotros deberíamos desde ya dirigirnos de manera respetuosa, enfática y urgente al Jefe del Departamento, para sentarnos a que juntos contruyamos la reforma del Distrito Federal ¿Es posible que hagamos eso? ¿Es posible que podamos, como cuerpo legislativo que se respeta a sí mismo, decirle al Jefe del Departamento en una misiva, en una carta firmada por todos: señor licenciado Oscar Espinosa, deseamos un diálogo para que juntos construyamos las reformas necesarias...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite un segundo Representante, Peñaloza?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- ¿Qué pasó?

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe usted, pero estaba el Representante Muñúzuri llamando a la Oficialía Mayor, pensé que deseaba hacer uso de la palabra.

Continúe, Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- ¡Hay, este representante esdrújulo!

Bueno, continúo. Entonces, decía yo que necesitamos juntos, ¡ojo!, juntos con los consensos necesarios, no se pretende atropellar a nadie, no se pretende sorprender a nadie, enviar una propuesta de los puntos que coincidamos nada más, para sentarnos a la mesa de la negociación. Bueno, ¿qué tipo de legisladores somos nosotros que no podemos hablar con el Jefe del Departamento para discutir esto?

Y conste que no estoy hablando de que cada quien hable con él. Eso se hace diario o cada fin de semana o cuando se pueda. Eso no es lo que yo hablo del diálogo. Estoy planteando un diálogo institucional. La Asamblea Legislativa con el Ejecutivo. Así como se reúne el Congreso de la Unión con el Presidente de la República y van y le hacen 20 propuestas, la Asamblea tiene que hacerlo. Lo demás, compañeros, sólo estorba para que la Asamblea juzgue su propio papel.

Entonces, vengo a esta tribuna a tratar de reflexionar con ustedes, a convencerlos con argumentos, con razones, de que adoptemos un papel distinto al aburrido, tradicional y cómodo en que hemos venido actuando en ocasiones, de que al Jefe del Departamento no se le toca, como dice mi amigo Iván, ni con el pétalo de un crítica.

Aquí no estamos criticando a nadie, estamos planteándole, señor Jefe del Departamento, usted vino aquí en su comparecencia a hablar de un arreglo social. Traduzca eso al castellano.

Si alguien del PRI, no sé quien venga, el que venga aquí a esta tribuna, me traduce en castellano qué quiere decir arreglo social, discutimos. El Jefe del Departamento no ha traducido al castellano qué es arreglo social, con quién se hace, cuándo se hace, porque si no el Regente va a quedar muy mal. Cuántos días han transcurrido de su propuesta y no ha dado color, al menos que a los del PRI se haya arreglado con ustedes, pero con nosotros no ha hablado. Entonces de qué se trata. Yo creo que deberíamos asumir esa actitud.

Me parece, compañeras y compañeros, que la transición del Distrito Federal puede ser posible si logramos avanzar en ese sentido.

¿Cuáles son las características de esta transición? Son ocho características:

- 1.- Es una tarea de todas las fuerzas políticas, todas.
- 2.- No es sólo una reforma legislativa.
- 3.- Se requieren reformas estructurales.
- 4.- Es un asunto que toca y afecta la reforma nacional.

5.- Se busca el ejercicio democrático del poder.

6.- La reforma no puede ser regresiva.

7.- Se requiere un diálogo integral, incluyente y nacional para esta reforma; es decir, no se contraponen que nuestros compañeros discutan en Bucareli o en el Congreso, que discutamos aquí, se complementa.

8.- La reforma debe contener los ámbitos económicos, social y político.

Este es el sentido de la transición. Si logramos ponernos de acuerdo en estos ocho puntos y los encarnamos en propuestas, me parece que vamos a ir avanzando.

Por eso entonces, compañeros y compañeras, ojalá prive en esta discusión la sensatez, la inteligencia. Voy a hacer una propuesta, un punto de acuerdo. Dice lo siguiente:

Considerando que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, durante la comparecencia que realizó ante esta Soberanía en la apertura del primer periodo legislativo de sesiones de este año legislativo, manifestó que se requieren establecer las bases para un nuevo arreglo social que redefina la forma de hacer política, que sea transparente en el desarrollo de la relación entre el gobierno, los partidos y las organizaciones, y que no se pueden diferir la solución de los problemas en aras de mantener apariencia de estabilidad. Citas de lo que dijo el Regente.

Que la posición del titular del Ejecutivo local, la de nuevo arreglo o acuerdo social en la urbe que le devuelva -dice el Regente- a la política el valor de la verdad y transparencia y que con los cuales se logren consensos frente a la sociedad. Citas del Regente.

Siguiente considerando: Que la sociedad del Distrito Federal es plural, heterógena, dinámica y en ella el reclamo democrático exige niveles de organización sociopolítico que le otorguen espacios institucionales legítimos a minorías y mayorías en un clima de paz, libertad y justicia.

Siguiente considerando: Que la transición hacia un régimen político democrático en el Distrito Federal requiere pactarse y acordarse entre to-

dos los actores políticos, sociales, económicos y culturales representativos del propio Distrito Federal, para fundar la nueva institucionalidad de la megalópolis.

Y siguiente considerando que fundamente la propuesta:

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los Representantes que rubricamos proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que para iniciar la reforma política del Distrito Federal, en el marco general de la reforma del Estado -¡ojo!- en el marco general de la reforma del Estado, esta Asamblea, conjuntamente con el Poder Ejecutivo local, establezcan, coordinen, diseñen y planteen los mecanismos, los tiempos, acuerdos y normas para iniciar, impulsar y pactar la Reforma Política del Distrito Federal entre los actores políticos, culturales, económicos y sociales, y con ello establecer las bases del nuevo arreglo social, de naturaleza incluyente y democrático para la ciudad.

Asimismo establecer los cambios jurídico-políticos, que recompongan el régimen de gobierno de la capital del país.

Este punto de acuerdo lo firman mi compañera Dolores Padierna, mis compañeros Asambleístas del PRD, Francisco González Gómez del PT y Arturo Sáenz en nombre del PVEM.

Dejamos esta propuesta con la esperanza de que podamos tener una discusión que no le busque pretextos a una realidad que está a la vista de todos. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese a la Comisión de Gobierno para su análisis.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Primer Periodo Ordinario, Segundo Año de Ejercicio. 6ª. Sesión, 4 de octubre de 1995.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión anterior.

2.- Recepción de la comisión de cortesía de la Honorable Cámara de Senadores.

3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de la Comisión de Apelación a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 4 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 14:20 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.